

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00161 00

Téngase en cuenta que la abogada Alba Lucy Peña Albarracín, fue designada como curador ad litem de los herederos indeterminados de Luis Antonio Santander Castro y de las personas indeterminadas, y dentro del término legal contestó la demanda y se abstuvo de formular excepciones de mérito.

De otro lado, agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Agencia Nacional de Tierras, sobre el predio objeto del proceso.

Una vez en firme, ingresar el proceso al despacho, para fijar fecha para la inspección judicial.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 38 de fecha 10 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario